



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 7.12.2011
COM(2011) 859 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la aplicación de la Decisión nº 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS)

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

sobre la aplicación de la Decisión nº 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS)

1. INTRODUCCIÓN

Según el artículo 6 de la Decisión nº 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS) (en adelante, «la Decisión MEETS»), «antes del 31 de diciembre de 2010 y, posteriormente todos los años hasta 2013, la Comisión presentará un informe sobre la aplicación del programa MEETS al Parlamento Europeo y al Consejo».

Este informe es el segundo de este tipo y proporciona una visión de conjunto del progreso efectuado por los Estados miembros (EM) y la Comisión (Eurostat) en la realización de las actividades en el marco del programa MEETS desde el último período objeto de un informe. En el primer informe se destacaron las acciones iniciadas o continuadas en los programas anuales de trabajo de 2009 y 2010. En estos dos primeros años, el nivel de aplicación de los créditos operativos de MEETS fue de casi un 80 %¹. La principal explicación para esta cifra es la menor capacidad de los Estados miembros para participar en proyectos de la UE después de la crisis económica y financiera de 2008.

Este segundo informe contiene los principales resultados iniciales obtenidos hasta ahora, así como las principales iniciativas incluidas en el programa anual de trabajo correspondiente a 2011, que fue adoptado en 2010.

Todas las actividades de MEETS son coherentes con la estrategia establecida en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 10 de agosto de 2009, sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE: una visión para la próxima década.²

2. OBJETIVOS, ACCIONES ANUALES Y PRIORIDADES

Pese a que el programa MEETS finaliza en 2013, se realizó una primera evaluación general al término de 2010. A raíz de esta evaluación se ajustó el programa anual de trabajo de MEETS relativo a 2011. Se simplificó el programa, lo que provocó la revisión del número de

¹ En el Informe de actividad anual relativo a 2010, Eurostat señaló una excepción relativa a la utilización de los créditos de MEETS en el presupuesto de 2010. Esta excepción se tuvo en cuenta a calcular el nivel de ejecución de los créditos operativos de MEETS correspondiente a los dos primeros años.

² COM(2009) 404.

proyectos y acciones anuales de MEETS y el paso a un número más reducido de orientaciones estratégicas.

Los principales pilares del programa MEETS siguen organizados en torno a las redes de colaboración del Sistema Estadístico Europeo (SEE), conocidas como «redes SEE». Todas las redes SEE previstas existen actualmente y funcionan; la última de ellas se puso en marcha a principios de 2011. Como consecuencia de la simplificación, el programa de trabajo relativo a 2011 prevé un período de apoyo más largo a una serie de redes SEE en forma de subvenciones plurianuales en lugar de subvenciones anuales.

Asimismo, se previó financiación destinada a los acuerdos de subvención individuales celebrados con los institutos nacionales de estadística (INE) y también se contrataron una serie de estudios externos. Otros proyectos se hallan en curso, pero no tienen repercusiones financieras o están integrados en otras actividades.

En total, el presupuesto de la UE correspondiente al programa de trabajo relativo a 2011 asciende a un poco más de 11 millones EUR y abarca 19 acciones anuales y el apoyo administrativo necesario para llevar a cabo el programa. Las subvenciones, individuales o a través de las redes SEE, siguen siendo el instrumento más habitual para financiar las acciones (alrededor del 90 %).

2.1. Objetivo 1: revisar prioridades y desarrollar grupos de indicadores para nuevas áreas

Identificar áreas de menor importancia

Desde que el CESE adoptó un nuevo planteamiento orientado por la estrategia en noviembre de 2010, se identifican las áreas de menor importancia en las estadísticas empresariales y comerciales en el marco de la **revisión estratégica anual de las prioridades de Eurostat**. La revisión de 2010 condujo a la simplificación del programa MEETS y a la identificación de una serie de prioridades negativas que han de desarrollarse en propuestas concretas de modificación de actos jurídicos existentes. Se refieren a las estadísticas/series sobre unidades de actividad económica de los anexos II y IV del Reglamento relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (EEE)³ y a la variable relativa a los nuevos pedidos del anexo A del Reglamento sobre estadísticas coyunturales (ESC)⁴. Por otra parte, se sigue trabajando para disminuir los requisitos relativos a Intrastat y reequilibrar a favor de los servicios las estadísticas de comercio internacional relativas a los bienes y servicios.

³ Reglamento (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (texto refundido) (DO L 97 de 9.4.2008, p. 13).

⁴ Reglamento (CE) n° 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, sobre las estadísticas coyunturales (DO L 162 de 5.6.1998, p. 1).

Desarrollar nuevas áreas (grupos de empresas, mundialización, espíritu empresarial, innovación)

Al término de 2010, se pusieron en marcha actividades metodológicas, basadas en los resultados de un estudio inicial, relativas al desarrollo de **estadísticas sobre grupos de empresas** en dos áreas prioritarias: «comercio intragrupo» e «investigación y desarrollo e innovación». Se emprendió una consulta en toda Europa de las empresas multinacionales sobre la viabilidad de que las empresas matrices comuniquen de forma centralizada estos datos. Además, a raíz de un estudio exhaustivo de la información disponible actualmente a nivel nacional y europeo, se desarrolló un inventario de las distintas posibilidades de recoger datos sobre las dos áreas clave en relación con los grupos de empresas. Ambas actividades permitieron elaborar recomendaciones sobre la mejor manera de recoger datos en las dos áreas en cuestión y proporcionaron una base metodológica para la recogida de los datos del SEE sobre los grupos de empresas a través de sus empresas matrices. Antes de iniciar cualquier ensayo piloto se integrará una evaluación inicial de este trabajo metodológico en las actividades de la red SEE sobre elaboración de perfiles de grupos de empresas multinacionales grandes y complejos (véase el objetivo 2).

A inicios de 2011 se finalizó el estudio sobre la disponibilidad en el SEE y el cálculo de los indicadores propuestos en el *Handbook on Economic Globalisation Indicators* (Manual de **indicadores de la mundialización económica**) de la OCDE. Después de la simplificación del programa MEETS, se llevarán a cabo más actividades metodológicas y se organizarán ensayos piloto en el marco de la red SEE sobre medición de cadenas de valor mundiales (véase el objetivo 3).

En cuanto a la supervisión de las políticas relacionadas con el **espíritu empresarial**, se prosiguen las actividades sobre el desarrollo del marco jurídico para la recogida de datos armonizados sobre la demografía de las actividades de las empresas empleadoras. Además, en 2011 se puso en marcha la primera recogida voluntaria de datos a escala de toda la UE sobre los indicadores propuestos de alto crecimiento de empresas innovadoras, destinados al nuevo «indicador principal sobre la Unión por la innovación» en el contexto de Europa 2020. También continuó la cooperación con la OCDE mediante la elaboración del programa conjunto sobre indicadores del espíritu empresarial y el desarrollo de los determinantes del espíritu empresarial, en el que se incorporaron los resultados del taller celebrado a finales de 2010.

2.2. Objetivo 2: lograr un marco simplificado para las estadísticas relativas a la actividad empresarial

Integrar conceptos y métodos en el marco jurídico

La red SEE sobre **coherencia de conceptos y métodos de las estadísticas relacionadas con las empresas y el comercio**, creada en 2010, empezó a trabajar sobre el inventario de la puesta en práctica de las unidades estadísticas y sus definiciones en los Estados miembros. A principios de 2011 se organizaron talleres con expertos de Eurostat y de los INE y se elaboró

un cuestionario, que se sometió a ensayo, para recoger información complementaria. Además, se redactó un informe que bosquejó los principales temas que debían investigarse y los métodos y procedimientos previstos. Por otra parte, se realizaron tareas preparatorias a fin de poner en marcha, a inicios de 2012, las actividades sobre la población diana, los marcos, el período de referencia, las clasificaciones y sus aplicaciones (desgloses y agregados específicos), así como sus características y definiciones.

Ha concluido el proyecto relativo a la **mejora de la coherencia entre las estadísticas sobre la balanza de pagos y las estadísticas sobre las transacciones internacionales**. Los resultados de dicho proyecto, que incluyen recomendaciones y un cuadro de conciliación completo, enriquecieron el trabajo del grupo operativo sobre la coherencia entre las estadísticas relativas a la balanza de pagos y las relativas a las transacciones internacionales.

Desarrollar estadísticas sobre grupos de empresas

Hay que informar de muchos progresos en el contexto del **registro EuroGroups⁵** (REG), que tiene por objetivo proporcionar marcos para encuestas coherentes y coordinados a fin de obtener estadísticas de alta calidad relacionadas con la mundialización.

La **red SEE sobre metodología del REG** hizo progresar el desarrollo de la metodología de los procesos centrales y nacionales relativos al REG, así como el modelo de datos (REG, versión 2). Se finalizó la población del REG de 5 000 grupos de empresas multinacionales y se iniciaron las actividades para ampliar la población del REG, que alcanzó un total de 10 000 grupos de empresas multinacionales. Se suministró a los Estados miembros orientaciones sobre la metodología relativa al REG. Actualmente se está analizando la cobertura completa de la población del REG en el caso de las estadísticas de filiales extranjeras (FATS) y las estadísticas sobre la inversión extranjera directa.

Además, el número de subvenciones proporcionadas en 2009 (16) y en 2010 (8) respaldaron la definición de los procesos y métodos relativos al REG a nivel nacional relativos a la importación, validación, fusión y exportación de datos REG en los ámbitos de los registros nacionales. También incluyeron la definición y la primera fase de la elaboración de herramientas para automatizar, en aquellos casos en que fuera posible, los procesos relativos al REG a nivel nacional y para mejorar la calidad de los datos del REG. Todos los Estados miembros tienen acceso a todos los resultados de estas acciones subvencionadas, por lo que pueden beneficiarse de dicho acceso a fin de preparar y desarrollar la puesta en práctica nacional del REG.

La **red SEE sobre elaboración de perfiles de grupos de empresas multinacionales grandes y complejos** forma parte del marco del REG. Su objetivo consiste en conseguir estructuras de unidades estadísticas coordinadas y pertinentes, así como un consenso sobre la

⁵ La base legal del mismo es el Reglamento (CE) n° 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) n° 2186/93 del Consejo (DO L 61 de 5.3.2008, p. 6).

comunicación de estadísticas relativas a los grupos de empresas. En 2010 se realizaron un estudio de viabilidad sobre elaboración de perfiles de ámbito internacional y un estudio sobre las unidades estadísticas relativas a grupos de empresas multinacionales. Se seguirá desarrollando el trabajo metodológico resultante teniendo en cuenta la realización efectiva de ensayos. En el marco de las actividades de la red SEE sobre coherencia se evaluará la viabilidad de aplicar la recomendación sobre la definición de empresa.

Llevar a cabo encuestas europeas para reducir al mínimo la carga de las empresas

Se está elaborando un estudio sobre los aspectos metodológicos de la utilización de sistemas de muestreo de la UE en colecciones de datos.

2.3. Objetivo 3: hacer que las estadísticas empresariales y comerciales se produzcan de una manera más eficiente

Aprovechar mejor los datos ya existentes en el sistema estadístico y la posibilidad de hacer estimaciones

En el segundo semestre de 2010 se establecieron las actividades sobre «**almacenes de datos y enlace de datos en la elaboración de estadísticas sobre las empresas**». Como primera fase, la red SEE inició un inventario de los planteamientos existentes sobre el enlace y el almacenamiento de datos. Se elaboró un cuestionario, que se envió a los Estados miembros del SEE y a Suiza, para crear un inventario de las mejores prácticas actuales en sistemas integrados de datos sobre las empresas y para obtener una visión de conjunto de los problemas hallados y de las soluciones deseadas. En un taller celebrado en abril de 2011 se presentaron los resultados, que se sometieron a debate. La encuesta y los debates mostraron la necesidad de analizar una serie de temas de carácter amplio relacionados con el establecimiento y el funcionamiento de un almacén de datos. Entre estos temas figuran la definición / el ámbito precisos del almacén de datos estadísticos en esta red SEE, los metadatos, la posición / el papel del registro de empresas, la confidencialidad y la incoherencia de los datos, y la calidad. La red SEE desempeñará el papel de un grupo de expertos: creará una base de conocimientos, definirá y proporcionará orientaciones y prestará servicios en forma de revisiones por pares y asesoría.

Por otra parte, se lograron grandes progresos en los tres proyectos que abarcan el **enlace de microdatos para estadísticas individuales**:

- Se realizó un ejercicio con las estadísticas estructurales de las empresas, el comercio exterior y el **enlace de microdatos sobre localización de fuentes de abastecimiento (sourcing) a escala internacional**, y se desarrolló una metodología para esta extracción de datos y el enlace de microdatos. Los resultados se tienen en cuenta en otra acción importante que se inició a principios de 2011 con la puesta en marcha de la red SEE sobre **medición de cadenas de valor mundiales**. Esta red SEE abordará una de las principales iniciativas planteadas en la estrategia Europa 2020 y su objetivo consiste en recopilar datos sobre la actividad y la organización, cada vez más mundializadas, de las empresas y su impacto en la creación de empleo y el crecimiento sostenible. El proyecto también tiene

por objetivo ayudar a los responsables de la elaboración de políticas a tomar decisiones con un mayor conocimiento de causa y a realizar un seguimiento de la mundialización/internacionalización de las economías desarrollando y proporcionando indicadores sobre la mundialización económica.

- El estudio emprendido para el proyecto sobre nuevos indicadores estadísticos de **comercio exterior por características de las empresas** permitió elaborar una guía, destinada al recopilador, para la producción de estadísticas sobre comercio internacional por características de las empresas basada en el enlace entre datos sobre comercio y la información del registro de empresas. El estudio también proporcionó información sobre cuestiones metodológicas relacionadas con la recopilación de estadísticas combinadas sobre comercio exterior y empresas. Como resultado, se incluyó el requisito de recopilar estas estadísticas anualmente en la versión revisada de los Reglamentos sobre Intrastat y Extrastat. La producción periódica se inició en 2011, siendo 2009 el primer año de referencia. Aún se hallan en curso varios estudios piloto, para los que se concedieron subvenciones a los Estados miembros, a fin de identificar y desarrollar nuevos indicadores estadísticos que combinen estadísticas sobre comercio y empresas. Otro objetivo de estos estudios consiste en mejorar los aspectos cualitativos y metodológicos que supone la recopilación de estos nuevos indicadores.
- La red SEE relativa al **enlace de microdatos sobre la utilización de las TIC** estudia actualmente la viabilidad de otras estrategias para las encuestas a fin de mejorar la representatividad de los datos en los grupos de datos enlazados, incluido el análisis de la relación coste-beneficio de los mismos.

Como parte del proyecto relativo a una **metodología para unas estadísticas modernas sobre las empresas (muestreo óptimo, estimación basada en modelos, integración de datos)** se está trabajando en la revisión del manual de métodos para las estadísticas europeas sobre las empresas y en novedades metodológicas en ámbitos clave como la integración de las encuestas, los métodos modernos de recogida de datos y las técnicas avanzadas de estimación.

Emplear mejor los datos ya existentes de la economía

Para ayudar a los Estados miembros a **utilizar datos administrativos con fines estadísticos** de la manera más eficiente, el programa MEETS aporta apoyo financiero a los INE para que desarrollen sus sistemas de recogida y tratamiento de datos. Los acuerdos de subvención firmados con 16 INE en 2009 dieron lugar a la puesta en práctica de nuevas formas de actualizar los registros de empresas con fines estadísticos, métodos innovadores para estimar los datos de las pequeñas empresas y microempresas, la creación de herramientas para la realización de comprobaciones de la calidad, la corrección de errores y el almacenamiento de datos. Ello permitirá reducir la carga que supone para las empresas la comunicación de datos y aumentará la calidad de la información estadística.

La red SEE relativa a la utilización de datos administrativos y contables, puesta en marcha en 2009, sigue investigando los aspectos prácticos de la utilización de estos datos a fin de

producir estadísticas que sean comunes para todos los INE. Los resultados de las actividades de investigación y de análisis efectuadas durante los dos primeros años de actividad se transformarán a su vez en recomendaciones y difusión de buenas prácticas. Los principales resultados conseguidos hasta ahora se refieren a la elaboración de la descripción general de las prácticas nacionales sobre la utilización de los datos administrativos, la descripción de las prácticas nacionales sobre la utilización de distintos métodos para estimar grupos de datos incompletos al utilizar datos administrativos para las ESC, y la elaboración de una lista de indicadores para evaluar la calidad de las estadísticas sobre las empresas basadas en datos administrativos.

Desarrollar herramientas para una extracción, transmisión y tratamiento más eficientes de los datos

En el marco del proyecto relativo a una mejor utilización de los datos aduaneros en las estadísticas sobre comercio exterior (Extrastat) se firmaron varios acuerdos de subvención con Estados miembros a finales de 2010. El objetivo consiste en proporcionar apoyo para la adaptación de sus sistemas de recogida de datos destinados a las estadísticas Extrastat a los nuevos sistemas introducidos en el ámbito aduanero por el Código aduanero modernizado⁶. Se espera disponer de los primeros resultados a inicios de 2012.

Para el proyecto relativo a facilitar la utilización de la nomenclatura combinada, gracias a las subvenciones individuales concedidas a los INE se dispone de instrumentos de ayuda para la nomenclatura destinados a los declarantes de Intrastat. Se desarrollaron herramientas basadas en la web y otros materiales que simplificaron la tarea de identificar los códigos correctos de las mercancías. Con ello se mejora la calidad de los datos y se reduce la carga para los declarantes.

En abril de 2011, se invitó a los Estados miembros a participar en el proyecto que aspira a facilitar la transferencia de datos de las empresas a los institutos nacionales de estadística. Se proporcionará apoyo para el desarrollo de sistemas informáticos para la recogida de datos estadísticos procedentes de empresas, el desarrollo de las taxonomías estadísticas nacionales y la creación de taxonomías estadísticas nacionales en XBRL.

2.4. Objetivo 4: modernizar Intrastat

Armonizar los métodos para mejorar la calidad gracias a un Intrastat simplificado

Como resultado del ejercicio de simplificación, el proyecto relativo a la mejora de la calidad de los datos en el marco de un sistema Intrastat simplificado y el proyecto relativo a la reducción de las asimetrías en Intrastat, puestos en marcha al inicio del programa MEETS, se unificaron al término de 2010 con el título «Armonizar los métodos para mejorar la calidad de las estadísticas del comercio en el seno de la UE».

⁶ Reglamento (CE) n° 450/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, por el que se establece el código aduanero comunitario (código aduanero modernizado) (DO L 145 de 4.6.2008, p. 1).

En el marco de este nuevo proyecto los Estados miembros siguen recibiendo apoyo a la hora de conciliar las asimetrías y desarrollar y aplicar medidas para mejorar la calidad mediante la puesta en práctica de las orientaciones metodológicas desarrolladas mediante un contrato de servicios en 2010. Las dos rondas de conciliación a escala de la UE organizadas en 2009 y 2010 han conducido a la corrección o la prevención de una serie de asimetrías significativas, mientras que, en el caso de determinadas mercancías (gas, electricidad, buques, aeronaves), se identificó la necesidad de mejorar aún más las instrucciones metodológicas. Se proporcionaron subvenciones a los Estados miembros para los ejercicios de conciliación.

Emplear mejor los datos administrativos

En 2010 se concedieron subvenciones para que los Estados miembros utilicen mejor los datos administrativos para elaborar estadísticas Intrastat. Los proyectos aún están en curso. Se refieren a la utilización de datos administrativos para la validación de datos recogidos en el sistema Intrastat y el desarrollo (suplementario) de sistemas de recogida de datos de carácter conjunto en una serie de Estados miembros para Intrastat, IVA y el sistema de intercambio de información sobre el IVA (VIES).

Mejorar y facilitar el intercambio de datos dentro de Intrastat

Los estudios emprendidos y el apoyo proporcionado a los Estados miembros tuvieron como resultado un aumento de la utilización de medios y tecnologías electrónicos para la validación de datos mediante procesos automatizados y la aplicación de conceptos estadísticos avanzados para la detección y la autocorrección de errores.

3. CONCLUSIÓN

La Decisión relativa a MEETS detalla las acciones que han de financiarse durante el período abarcado por el programa. Ello justifica el número relativamente elevado de iniciativas emprendidas en los dos primeros años del programa. No obstante, uno de los resultados de la crisis económica y financiera de 2008 fue la «saturación» de las posibilidades de financiación en los INE debido a la falta de recursos humanos. Por tanto, existía la necesidad de simplificar el programa integrando determinadas iniciativas y/o de centrarlas en las seis principales áreas organizadas a través de las redes SEE: coherencia de los conceptos y los métodos, REG, elaboración de perfiles de grupos de empresas multinacionales grandes y complejos, enlace de microdatos y almacenamiento de datos en la elaboración de estadísticas, metodología para estadísticas sobre las empresas y utilización de datos administrativos y contables.

Las redes SEE que se pusieron en marcha en 2009 o a principios de 2010 han realizado una gran cantidad de trabajo, en particular sobre la metodología relativa al REG, la elaboración de perfiles y la utilización de datos administrativos. En cuanto al resto de pilares principales del programa MEETS (coherencia de los actos jurídicos, iniciativas relativas a almacenes y enlaces de datos), las actividades se refirieron a tareas de preparación, la implantación de la estructura básica (puesta en marcha de las redes SEE, acuerdos de subvención con múltiples beneficiarios, etc.) y la creación de redes de expertos nacionales.

Además, se mantuvo la financiación a través de subvenciones individuales, principalmente para acompañar el progreso en el ámbito de la metodología y someter a ensayo determinadas recomendaciones metodológicas, así como para desarrollar herramientas que permitan una mayor eficiencia en la extracción, transmisión y tratamiento de los datos. Ya se dispone de una serie de resultados pero la mayoría de las acciones aún están en curso.

Es importante considerar a todas las acciones como iniciativas interconectadas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de recogida de estadísticas sobre las empresas y el comercio, lo que requiere un compromiso a largo plazo y una supervisión constante. Por tanto, en 2012 y 2013 se proporcionarán más informes de situación. La evaluación final se producirá a inicios de 2014.